Oficio No. 402501/CO-SAT-0068/06

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Dra. SANDRA DEVÍA RUIZ
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Segunda Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 004-05 Municipio de Riofrío-Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 02 de Marzo del 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 004-05 en el cual se consideraba factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple por parte de las FARC, amenazas, desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil y afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, ante la posible reaparición de grupos de autodefensas.

El 18 de marzo de 2005, una vez reunido el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, determino no emitir Alerta Temprana debido a la nutrida presencia de fuerza pública y los operativos adelantados en procura de hacer frente a la situación y brindar protección a la población civil, formulando recomendaciones a las respectivas autoridades para que mantengan y refuercen las medidas de seguridad en la zona señalada en riesgo.

Ante la persistencia del riesgo, el SAT elaboró el 26 de agosto de 2005, la Primera Nota de Seguimiento al IR 004-05, la cual fue valorada por el Comité en reunión realizada el 5 de octubre de 2005, recomendando al Gobernador del Valle, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, conjuntamente, coordinar con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica correspondientes, la adopción y el refuerzo de las medidas necesarias para brindar protección y garantizar el respeto a la vida y a los demás derechos de la población civil.

A pesar de las recomendaciones del CIAT, de los diferentes Consejos de Seguridad Municipal y de las acciones implementadas por los organismos de seguridad y la fuerza pública, el riesgo de violaciones masivas de los Derechos Humanos e infracciones al DIH, se ha incrementado debido a la continua presencia de las Farc en las estribaciones de la cordillera; y al asentamiento y fortalecimiento en la zona rural y urbana de un nuevo grupo armado ilegal organizado, "los Rastrojos", emplazados en la cabecera municipal y corregimientos y veredas colindantes.

La labor de seguimiento realizada por el SAT ha permitido evidenciar que la finalidad de la disputa territorial y poblacional de "los Rastrojos", es detentar el control de las zonas estratégicas que hacen parte del corredor que va desde el Bajo Calima en Buenaventura, hasta el corregimiento La Italia en San José del Palmar, cruzando por los municipios de Calima –Darién, Trujillo, Bolívar, El Dovio, Versalles y El Cairo, lo cual les garantizara el dominio sobre la Serranía de los Paraguas y el Cañón del Garrapatas (de acuerdo a información de la Policía Antinarcóticos, de las 20.000 hectáreas de extensión del cañón, existen al menos 5.000 cultivadas con hoja de coca, laboratorios para el procesamiento y es salida al mar por el Chocó), igualmente desalojar de la cabecera municipal a los supuestos auxiliadores o colaboradores de la subversión y establecer un clientelismo armado que les posibilite incidir en el manejo de la inversión municipal.

Luego de la emisión de la primera Nota de Seguimiento, se ha presentado el desplazamiento de 15 hogares (lo que equivale a unas 75 personas) las cuales presentaron su declaración en la Personería municipal (extraoficialmente se ha informado de un número mayor de personas desplazadas, las cuales viajaron al parecer a diferentes regiones sin declarar su situación de desplazamiento ante el ministerio público local, debido a las advertencias de muerte proferidas por los actores armados en caso de que expongan los hechos); 9 denuncias por amenazas de muerte; el secuestro de una persona al parecer por las Farc en la vereda el Rubí del corregimiento Portugal de Piedras, la desaparición forzada de otra en la cabecera municipal, supuestamente por "los Rastrojos", (se desconoce su paradero), el incremento de las extorsiones a comerciantes y otras personas con algún capital; la realización de retenes ilegales, el sagueo de viviendas (extraoficialmente se conoce, que en el corregimiento la Salónica, "los Rastrojos" están amenazando y presionando a los propietarios de establecimientos comerciales, para que les vendan los negocios, y además para que se conviertan en sus administradores), el hurto a los campesinos de animales para el consumo domestico, y el asesinato selectivo de 23 civiles, desde el 26 de agosto de 2005, hasta el 30 de enero de 2006, en la cabecera municipal y el área rural (los dos últimos casos se presentaron el 30 de enero en el caserío del corregimiento Salónica, zona supuestamente recuperada por las FARC, pero de reciente ingreso de "los Rastrojos").

Las zonas rurales más afectadas siguen siendo los corregimientos Salónica, la Zulia y la Fenicia (el riesgo se ha extendido al corregimiento Portugal de Piedras), veredas la Marina,

Calabazas, la Sultana, los Alpes, San José y el Rubí, en donde se han presentado 12 muertes violentas producto de las acciones de retaliación de los actores armados ilegales, contra los pobladores que perciben como colaboradores y auxiliadores del grupo adversario, y los mecanismos de violencia que pretenden establecer lealtades y sometimiento en el conglomerado social, que les garantice suministros y condiciones de seguridad para el desplazamiento de los combatientes por el corredor cordillerano que interconecta los departamentos del Valle, Risaralda, Chocó y Antioquia.

En la actualidad, la comunidad se muestra temerosa ante la posible incursión de las Farc a campamentos de "los Rastrojos" en el pie de monte, e igualmente a los poblados de los corregimientos de Fenicia y Salónica, debido a la presencia de combatientes de civil de "los Rastrojos", los cuales están ejerciendo presiones y coerciones contra la población civil.

Frente a la persistencia y agudización del riesgo de la población civil del municipio de Riofrío, se reitera la emisión de una Alerta Temprana, solicitándole al CIAT se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas integrales efectivas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado, especialmente en los corregimientos y veredas previamente relacionados en el Informe y en la zona urbana, en donde se han presentado gran parte de los homicidios relacionados con el conflicto armado, y uno de los secuestros y/o desaparición forzada.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e) Director SAT (E)